

EFFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SECTOR MUNICIPAL
PARA EL AÑO 2011

CASABLANCA, 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2011

Nº: 1.932.- **VISTOS:** Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de TRASPASOS de Egresos del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2011, según Consta en Acta ordinaria Nº 830 el acuerdo Nº. 2.325 de fecha 19 de Julio del 2011.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.592 del 23 de Diciembre de 2010, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2011, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE la modificación presupuestaria de **TRASPASOS** de EGRESOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2011 según el detalle que se indica:

AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO GESTION MUNICIPAL	
26.02.000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	12.000
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	12.000

DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO GESTION MUNICIPAL	
22.09.000	ARRIENDOS	4.000
26.11.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.000
	TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS	12.000

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE DE CASABLANCA